



SOLICITUD DE SOCIOS

Córdoba 1868 – (2000) Rosario – Tel. (0341) 425-7149
e-mail: fegcoi@fecoi.org.ar / www.fecoi.org.ar

Al Señor Presidente de la Federación
Gremial del Comercio e Industria
S _____ / _____ D

Deseando formar parte de esa Institución solicitamos
Ser inscriptos como Socio Institucional / Activo / Adherente.

A tal fin consignamos al pie de la presente los datos
relativos a esta firma, indicando además las siguientes referencias comerciales:

Con este particular, saludamos al señor Presidente con toda consideración.

FIRMA Y ACLARACION

DATOS PARA EL REGISTRO DE SOCIOS (a completar por el postulante)

Nombre de la Firma:

Dirección:

Cód. Postal:

Localidad:

Pcia:

Característica Tel:

Nº Tel:

Nº Fax:

Correo Electrónico (Email):

Página Web:

C.U.I.T:

Ramo Principal

Ramos Afines:

Nombre de los Directivos:

Representante ante la Entidad:

Cámaras a las que pertenecen:

Responsable de Pagos:

Domicilio de Pago:

DATOS PARA SECRETARIA DE SOCIOS (a completar por la Federación Gremial)

Fecha de Alta:

Socio Nº:

Cuota Social: \$

mensual

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

OBJETO SOCIAL

Art. 2: La entidad tiene por objeto nuclear las empresas industriales, comerciales y de servicios que compartan la filosofía gremial empresaria basada en la defensa de la empresa privada en el marco de la libre competencia. A tal fin fomentará el comercio, la industria y los servicios propenderá a su perfeccionamiento, propiciará y velará por los principios de ética comercial e industrial, protegerá sus intereses y los de sus asociados.

Art. 3: Para la consecución de los objetivos, la entidad podrá realizar los actos y utilizar los medios que fueren necesarios en el marco del ordenamiento legal encuadrando el accionar dentro de los principios enunciados en el artículo anterior.

DE LOS ASOCIADOS

Art. 7: Se establecen las siguientes categorías de asociados: Activos, Activos Institucionales, Adherentes y Honorarios.

Art. 8: Podrán ser Asociados Activos según categorización, las personas de existencia visible, mayores de edad que posean plena capacidad civil y los entes ideales regularmente constituidos, que actúen en el ámbito del comercio, la industria o los servicios.

Art. 9: Podrán ser Asociados Activos Institucionales exclusivamente las entidades con personería jurídica o comerciales regularmente constituidas con idénticos derechos y obligaciones que los Asociados Activos que se denominan Cámaras, Asociaciones, Centros o cualquier otra designación que agrupen o representen a empresarios de los sectores industriales, comerciales y de servicios. Las entidades asociadas se clasificarán según reúnan a empresarios afines por un determinado ámbito geográfico de actuación o por la especialidad de empresario que representen.

Art. 10: Podrán ser asociados adherentes las personas de existencia visible, mayores de edad, con plena capacidad civil y los entes ideales con o sin personería jurídica que no actuando en el ámbito del comercio, la industria o los servicios, compartan los propósitos y objetivos de enunciados en el art. 2 y expresen su voluntad de contribuir económicamente al sostenimiento de la entidad mediante el pago de las cuotas que se establezcan.

Art. 15: Son derechos de los Asociados Activos y de los Asociados Activos Institucionales: a) participar con voz y voto en las Asambleas; b) integrar los órganos sociales; c) peticionar a las autoridades; d) utilizar los servicios de la entidad; e) formar parte de agrupaciones internas. Los asociados que actúen en un ramo específico de actividad económica pueden nuclearse en agrupaciones internas, previa autorización del Consejo Superior para una mejor promoción y defensa de sus intereses específicos. Estas agrupaciones internas podrán denominarse Cámaras Gremiales o cualquier otra generalmente utilizable para denominar a entidades gremiales de primer grado. Se registrarán con sus propias autoridades y reglamento. Su acción específica será independiente de la Federación a sus gestiones o acciones institucionales.

Art. 16: Son derechos de los Asociados Adherentes: a) participar con voz en las Asambleas; b) peticionar a las autoridades; c) ser designados Revisores de Cuentas Titular y Suplente; d) utilizar los servicios de la Entidad.

Rosario, XX de XXXX de XXXX

Señores:
Federación Gremial del Comercio e Industria

De mi consideración:

A través de la presente autorizamos a que el pago correspondiente a la contratación del servicio ofrecido por la Federación Gremial del Comercio e Industria sean debitadas en forma directa y automática de la cuenta bancaria cuyos datos informamos a continuación.

De la misma manera nos comprometemos a informar cualquier cambio que hubiera en la información proporcionada en la presente.

La presente autorización tiene validez desde la recepción de la misma por Federación Gremial hasta tanto medie comunicación fehaciente de mi parte para revocarla.

- Nombre / Razón Social del titular de la cuenta:

- DNI / CUIT del titular:

- CBU:

- Tipo, Nro de cuenta, banco y sucursal:

Firma y aclaración del solicitante
